

AÑO V GUADIX (Granada) 30 de JUNIO de 1921. NÚMERO 54

# ESCLAVA Y REINA

REVISTA  
MARIANA

Director: M. I. Sr. D. Francisco Salvador Ramón, canónigo  
Censor: M. I. Sr. D. Juan de Dios Ponce, Lectoral

PUBLICACION  
MENSUAL



DIVINA INFANTITA, RUEGA POR NOSOTROS

# SUMARIO

	Págs.		Págs.
Gloria a la Divina Infantita . . . . .	1	Apuntes Sociales . . . . .	17
Bibliografía . . . . .	2	Afectos de un alma piadosa . . . . .	20
La Divina Infantita . . . . .	3	La Inmaculada Concepción de San José. . . . .	21
Carta al Penitenciario de Avila . . . . .	7	Correspondencia administrativa . . . . .	24
La Verdadera devoción a la Santísima Virgen . . . . .	9	Plática doctrinal . . . . .	25
Sección Canónica . . . . .	12	Disertaciones . . . . .	29



FÁBRICA DE ORNAMENTOS PARA IGLESIA

Fundada en 1820

**Hijos de M. GARIN.**

Esta casa es la más antigua de España por lo que más acredita a su numerosa clientela, la confianza en sus productos: en tejidos de seda, oro y plata, toda clase de tejidos especiales, bordados desde lo más sencillo a lo más rico, garantizado en calidad.

**Se restauran ornamentos antiguos**

**PASAMANERÍA, ENCAJES, TAPICERÍA, IMAGENES Y METALES**

Remite gratis catálogos, muestras y presupuestos.

**MAYOR, 33.—MADRID**

# ¡Gloria a la Divina Infantita!

Siempre habíamos confiado en que la causa de nuestra divina Reinita, llámese su Santa Esclavitud, había de triunfar, porque de ella se le seguiría gloria singularísima en el periodo de su encantadora infancia, tan poco meditada, y porque su espíritu infantil engendraría almas delicadísimas, que aunque sencillas y pequeñas, a imitación suya, siempre estuvieran dispuestas a los mayores sacrificios, como desde el momento de ser concebida Ella lo estuvo y se ofreció al Padre de modo parecido a como lo hiciera su divino Hijo.

Confiábamos en el triunfo de la Esclavitud de la Divina Infantita llevada a su mayor perfección, es decir, practicada mediante votos religiosos, que con los comunes a otras órdenes religiosas, dieran vida especial a nueva institución en la cual cristalizara como en centro principalísimo su espíritu a difundir por el mundo como medio de salvación profetizado por el Beato Luis María Grignon de Montfort. Y al tener las primeras noticias autorizadas de que nuestra confianza no era vana, llenos de gratitud profundísima, rebotante nuestra alma de alegría por la nueva prueba de amor que da al mundo la Stma. Virgen bajo su advocación de la Divina Infantita, no podemos menos de exclamar, saltándonos las lágrimas de los ojos por la intensísima emoción de nuestro espíritu. ¡Gloria a Ella, para que se afiance y crezca la gloria de Cristo! ¡Gloria a la DIVINA INFANTITA que nos enseña el camino más seguro y hermoso para ir a Dios!

# BIBLIOGRAFIA

No con ánimo de enaltecer la personalidad de nuestro director, sino porque se trata de una obra para dar a conocer a la Santísima Virgen y para fomentar el amor a Ella que es nuestro lema, reproducimos el juicio que sobre el tomo primero de Teología Mariana de Don Francisco Salvador ha publicado la revista, «El Mensajero de María Reina de los Corazones,» a la cual quedamos agradecidísimos, más que por las frases que dedica a nuestro director, por lo que ha contribuido a que sea conocida una obra tan importante y necesaria.

«Si hemos saludado siempre con demostraciones de júbilo la aparición de cualquier libro que trata de la Stma. Virgen, porque nada hay para nosotros tan agradable como ver honrada a la que es digna de todas las alabanzas, el libro que hoy sale a luz, debido a la actividad asombrosa y bien cortada pluma del Director de «Esclava y Reina», merece especialmente un saludo cariñoso, una recomendación eficaz y sincera y plácemes mil al sabio autor de una obra tan unánimemente reclamada por los amantes de la Stma. Virgen.

«El conjunto de la obra ha de constar de tres partes. La primera que acabamos de leer con íntima satisfacción, trata de la necesidad de la Stma. Virgen para el desenvolvimiento de la economía divina respecto de la redención del hombre; de los oficios que María desempeñó en dicha economía; de los privilegios y gracias que Dios la concedió. Va precedida de una introducción magistral, verdadero estudio filosófico-histórico sobre los tiempos profetizados por el Bto. Luis, y la necesidad de «un libro de la Stma. Virgen en condiciones para servir de texto en los seminarios y para dar a los fieles sencilla y sólida instrucción respecto de María.

«Con verdadera maestría trata las cuestiones doctrinales, aclaradas con abundantes notas, tomadas de Santos Padres y escritores eclesiásticos. La exposición es sencilla y clara, de modo que puede estar al alcance de todas las inteligencias. En una palabra, reúne inmejorables condiciones para obra de texto y para la formación en los simples fieles de una sólida devoción a la Stma. Virgen.

«Después de leída esta parte, se adivina cuan plenamente ha de llenar la obra el fin propuesto por el autor al escribirla.»

---

El Emmo. Sr. Cardenal Almaraz en carta a Don Francisco Salvador le dice: «Su Teología Mariana hará mucho bien a los sacerdotes y seminaristas.»

---

El Exmo. Sr. Arzobispo preconizado de Granada: «Tanto me interesó la obra de V. que, apenas recibida y sin interrupción, he leído ochenta y cuatro páginas. Pienso establecer la cátedra de Teología Mariana.»

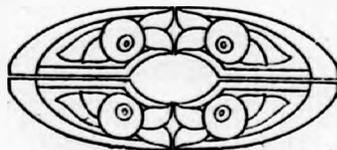
---

El Exmo. Sr. Obispo de Badajoz: «Tan es de mi agrado su Teología Mariana que le agradecería me mandase seis ejemplares.»

---

Del Exmo. Sr. Obispo de León (México) es la siguiente carta:

«Acabo de tener el gusto de recibir el primer tomo de su «Teología Mariana», y después de haber recorrido las páginas del libro, me apresuro a felicitar a V. S. por su tan interesante obra, que sintetiza metódicamente la doctrina católica sobre la Santísima Virgen. Quiera Dios que, en efecto, en los Seminarios se establezca una clase especial de «Teología Mariana», y quiera también dar a V. S. salud y aliento para llevar a feliz término su obra con el mismo acierto y oportunidad con que la ha emprendido.»





## XVI

**P**ODRÁN discutir; y en realidad discuten los teólogos, si fué posible que la divina infante en el primer momento de su concepción pasiva, o en algún instante de su vida celestial recibiera semejanzas de la esencia divina por las que conociera a Dios de una manera abstractiva; pero, el modo más parecido y próximo a como los bienaventurados lo contemplan en el cielo. Mas no hay teólogo que dude siquiera, hoy al menos, que la Santísima Virgen se preparó debidamente para su primera gracia, la cual la elevó de modo indecible sobre la condición de nuestros primeros padres inocentes, como hemos probado en artículos anteriores.

Consiste la preparación para recibir la gracia en actos por los que la criatura dándose cuenta de sus humildes condiciones y de la grandeza de Dios que, apesar de su majestad divina, la saca misericordiosamente de la nada, se mueve su corazón con deseos de unirse a El como al objeto de sus amores. Pero el corazón es potencia tan activa como ignorante, tan impulsadora como ciega. El corazón sin la inteligencia es un centro de energías sin dirección. No puede contarse con él sino a condición de que se le señale la esfera en la que ha de mover sus pasmosas actividades, y de que haya una mano generosa y prudente que lo guíe. Por eso se dice en los Proverbios que el corazón del sabio busca doctrina, y con razón, porque la doctrina es el único ojo capaz de dirigir la voluntad. — Y esto no es debido al pecado, no es una de las imperfecciones que puso en el hombre la prevaricación paradisiaca, es propiedad de nuestra misma naturaleza. La voluntad podrá mandar a la razón que la ilumine, pero no puede moverse sin que ésta la oriente, sin que ésta le enseñe lo que debe amar. Es una compensación de inutilidad al lado de una fuerza asombrosa. Si la voluntad pudiera dirigirse a sí misma, si no necesitara de otra potencia moderadora, sería tan irresistible su impulso como destructores sus deseos y decisiones.

Así, pues, aunque limpiísimo el corazón de nuestra Niña celestial, porque, más bien que facultad humana, era la concreción de anhelos divinos por la comunicación inefable a la criatura de bienes infinitos, y apesar de sus rectísimas inclinaciones, como atraídas con la suavidad del amor y con más fortaleza que la muerte, sin embargo, necesita-

ba la dirección de la inteligencia, la ilustración de la razón para poder moverse y hasta para concebir su primer impulso y su primer amor, porque este nace y se sobreexcita con el conocimiento de las condiciones del objeto amado. Por esto S. Pedro, en su primera carta, estimulaba a los fieles para que creciesen en la gracia y en el conocimiento de Dios, nuestro Señor.

Perojah! el corazón de la Stma. Virgen, desde su primer latido, había de moverse en esferas muy superiores, aun a aquellas en las que se desenvuelven los más santos. Había de ser Madre de Dios, y su corazón nace predispuesto a los grandes amores, ¡que a los grandes amores! al amor infinito, en cuanto es posible a pura criatura, puesto que de infinita amabilidad había de ser su Hijo. —El amor y el conocimiento son dos cosas tan proporcionadas entre sí, que la una se mide por la otra. Nunca llegara la Santísima Virgen a tanto amor, si su conocimiento de la divinidad no se elevase a la misma altura.

Del amor que tuviese nuestra divina Infantita en el primer instante de su ser, hemos de deducir, por consiguiente, el conocimiento que desde entonces tuvo de todos los motivos que inducen al amor de Dios.

Es providencia divina acomodar las gracias a las disposiciones del sujeto a quien se conceden; de modo que aunque las disposiciones del hombre no tengan razón de verdadera causa que mueva a Dios a otorgarle sus gracias, tienen razón de medida a la que El libérrimamente se ajusta, como el sabio y prudente arquitecto se aviene a colocar en ésta o en aquella parte del edificio las piedras según las distintas condiciones de las mismas. Veamos, pues, la gracia que recibió la Santísima Virgen en el momento de su concepción y por aquí deduciremos las disposiciones que tuvo en ese mismo instante.

Pío IX en su inefable bula «Ineffabilis» dice: «Por esto desde el principio y antes de todos los siglos, eligió y preparó para su Unigénito la Madre en la cual debía tomar carne y de la cual debía nacer en el bienaventurado cumplimiento de los tiempos. Y la amó con tal amor, y la amó de tal manera sobre todas las demás criaturas, que es la única en la cual se ha complacido con toda su voluntad. De manera que la colmó, más que a todos los espíritus angélicos y a todos los santos, de la abundancia total de los dones celestes, procedentes del tesoro de su divinidad. Y, verdaderamente era menester que así fuera. Convenía que esta Madre tan venerable, esta mujer a la que Dios Padre había resuelto dar al Hijo único que en su seno engendraba, que es igual a El en todas las cosas, y a quien ama como a sí mismo; esta mujer a quien tenía resuelto concedérselo, de manera que fuera naturalmente al par el Hijo de Dios y de la Virgen; esta mujer que el Hijo de Dios mismo había elegido para hacer de Ella substancialmente su Madre y en el seno de la cual el Espíritu Santo quería que, por su operación divina, fuese concebido y naciera Aquel de quien él mismo procede, resplandeciera siempre con el brillo de la santidad más perfecta; convenía que estuviera completamente libre, hasta de la sombra más insignificante del pecado original; convenía que por este medio alcanzara el más completo triunfo sobre la vieja Serpiente.

Y antes de Pío IX, y aun en los tiempos mismos de las disputas

escolásticas que dieron ocasión a que España hiciera hasta manifestaciones heroicas de amor a la Inmaculada, buena parte de los teólogos sostenían que María recibió en el instante de ser concebida la gracia en su plenitud. Es cierto, que no pretenden decir que la recibiera en su plenitud absoluta, de modo que, aunque Dios quisiera no pudiera concederle más gracia; sino plenitud relativa, esto es, la mayor gracia que se podía conceder en tal estado y condiciones de edad; pero tal relación no tenía por término comparativo las imperfecciones de un ser que comienza la vida y de una naturaleza que acaba de salir del embrión; sino la relación es con la Maternidad divina, a la que había sido preelegida, y con la gracia misma que recibiría en la Encarnación y habría atesorado en el último momento de su existencia. Por lo cual, ya en tiempos de Suárez se defendía como cosa muy probable, que aunque la gracia concedida a María en su concepción fué plena solamente de una manera relativa, sin embargo, fué mayor que la concedida a todos los ángeles juntos y a todos los santos, en su última y más perfecta santificación.

Así, pues, las disposiciones y preparación de la Santísima Virgen para tal gracia debieron ser plenas y perfectísimas relativamente; y pleno y perfectísimo debió ser el conocimiento de los motivos que inducen y atraen el corazón humano al amor de Dios. No puede parecernos extraño y exagerado, por lo tanto, esto que dice la V. Agreda de María recién concebida: «Las otras virtudes que adornan y perfeccionan la parte racional de la criatura, tuvo en el grado correspondiente a las teologales; y las virtudes morales y naturales en grado milagroso y sobrenatural, y mucho más altamente tuvieron este grado en el orden de la gracia, los dones del Espíritu Santo y frutos. Tuvo ciencia infusa, y hábitos de todas ellas y de todas las artes naturales, con que conoció y supo todo lo natural y sobrenatural que convino a la grandeza de Dios; de suerte, que desde el primer instante en el vientre de su madre fué más sabia, más prudente, ilustrada y capaz de Dios y de todas sus obras, que todas las criaturas (fuera de su Hijo Santísimo) han sido y serán eternamente. Y esta perfección consistió no sólo en los hábitos que le fueron infusos en tan alto grado, pero en los actos que le correspondían según su condición y excelencia, y según en aquel instante los pudo ejercer con el poder divino; que para esto ni tuvo límite, ni se sujetó a otra ley más de a su divino y justísimo beneplácito.»

De todo lo dicho no puede menos de deducirse que nuestra divina Niña, junta con su personalidad, recibió del cielo conocimientos eminentes de sí misma y de Dios, sin los cuales no puede explicarse de manera alguna que Ella pudiera prepararse y disponerse a recibir las gracias con que el Señor quiso adornarla desde el primer instante mismo de su concepción; pues la gracia supone la unión moral con Dios, y la unión moral se realiza mediante el conocimiento y amor entre los extremos que tienden a la unión. Es cierto que los infantes reciben la gracia sin conocimiento y sin preparación alguna, pero ya hemos demostrado que este modo de justificación no era digno de la Madre de Dios, porque siendo *creación nueva*, como lo fué Adán y como lo fué Cristo, debía recibir la gracia de modo parecido a como ellos la recibieron, juntamente con la

naturaleza y con gran conocimiento y amor de Dios.

Pero los sentidos de nuestra divina Infantita, por los que en Ella, como en nosotros, toman su principio los conocimientos humanos, estaban casi en embrión, eran, en el momento de la concepción de la Santísima Virgen, casi rudimentarios; se necesitaba, pues, para que nuestra Reinita pudiera adquirir conocimiento de si misma, de la excepción que con Ella hacia Dios declarándola libre de toda mancha y haciéndola más limpia y pura que toda pureza creada, y para que este conocimiento de sus casi infinitas gracias le sirviera, no para encantarse de si misma, como los ángeles que cayeron, sino para reconocer la bondad divina y, fijándose quien era quien tanto la exaltaba, cuales sus atributos y perfecciones, cual su infinita grandeza, abrasarse en su amor, ejercitándose desde el primer instante de su vida en la caridad que mira a Dios con tal intensión y aprecio de la Divinidad, que no podrán llegar todos los serafines a tan eminente grado en su mayor fuerza y virtud, era necesario que Dios le infundiera ciencia infusa, bien fuera la que los teólogos llaman *infusa per accidens* o la que llaman *infusa per se*, que esto poco importa, aunque como hemos demostrado en artículo anterior creemos que fué ciencia infusa per se recibida de una manera habitual, es decir, ciencia propia de los ángeles. Y con esta ciencia tan vasta como profunda, tan amplia de los misterios de la fe, como correspondía a la Restauradora del género humano, contemplándose íntegra y perfecta en medio de las ruinas morales que habia ocasionado el pecado, y viendo lo digno que es Dios de ser infinitamente amado, y la loca necedad con que se separaron de El los malos ángeles y los hombres, estimulada por el amor que sentia ya a los hombres, como si presintiera que habian de ser hijos suyos, y por la intensísima caridad divina que abrasaba su alma haciéndola languidecer, apesar de ser creada en la plenitud de su vigor natural y sobrenatural, hizo ferventísimos actos de amor humano-divino para que la naturaleza humana, sintetizada en Ella, se convirtiera a Dios contrarrestando su loco desvío y quedara como garantida la salvación humana y la gloria del cielo, una de las cuales estaba en inminente peligro.

No es de extrañar que así empezara su vida quien por amor a Dios y a los hombres habia de entregar al mayor y más cruento de todos los sacrificios a su divino Hijo, y quien habia de morir por serle imposible resistir su amor a Dios.

*Franco S. Marón*

**Está a la venta el Tomo primero y segundo  
de TEOLOGÍA MARIANA de Don Francisco Salvador Ramón.**

**Su precio es cinco pesetas en rústica, más gastos de correo  
y certificado.**



## Carta al M. I. Sr. Penitenciario de la Catedral de Avila Director de "Reparación Eucarística"

M. I. Sr. Penitenciario y estimadísimo compañero: Empiezo por decirle que, más bien que compañeros, me parece que somos hermanos, porque no solamente participamos de un mismo sacerdocio y tenemos en la Iglesia puestos similares sino que también nos preocupa una misma idea, el mayor conocimiento y amor a nuestra Madre Inmaculada como medio indispensable de restaurar todas las cosas en Cristo, y hasta lamentamos las mismas cosas.

El demonio, astuto como siempre, y ahora más astuto que nunca, porque es más viejo, viendo lo que se le vendría encima si las corrientes y los esfuerzos se encauzaran debidamente, procura con astucia desorientarnos para que trabajemos en esto, o en aquello, que también es necesario, olvidándonos de otras cosas más necesarias e indispensables para el bien de todos y para mejor garantizar la acción poderosa de la mano de Dios en el mundo.

El sabe que está profetizado que su reino sufrirá gran quebranto en estos tiempos, porque el mayor conocimiento y amor de la Santísima Virgen restaurará la figura y personalidad de María, emborronada por el protestantismo, algún tanto olvidada por el clasicismo y despreciada como inútil en los tiempos no remotos del filosofismo impío, y la colocará con toda su brillantez y hermosura en medio de la sociedad, teniendo él entonces que huir y atacar desde lejos porque la teme mucho más que a Cristo, según frase del Beato de Montfort. Así, pues, no le extrañará que el enemigo común procure directa o indirectamente, de una manera positiva o de modo negativo que la Santísima Virgen no sea conocida al menos como debe ser conocida, para evitarse su propio mal. A Vd. como a mí, parecerá que es muy lógico que el diablo obre así; sería tontísimo si obrara de otra manera. Pongámonos nosotros en el caso del diablo, y ¿a ver que haríamos?

Lo que no tiene explicación es que, olvidándonos nosotros de la profecía indicada, que está garantida casi positivamente por la Santa Sede, y de que Pío X dijo que no nos queda más remedio que recibir de nuevo a Cristo por María, si se quiere que Cristo traiga al mundo su reinado y espíritu de justicia y misericordia unidas para que de ellas nazca la paz y elevación de miras, cuya falta tanto lamentamos, cecundemos la táctica del demonio, convirtiéndonos consciente o inconscientemente en diablillos.

Y en diablillos, por lo menos, nos convertimos, mi estimadísimo Sr. Penitenciario, no contribuyendo cuanto está de nuestra parte a dar a conocer todo trabajo que tenga por objeto a la que debe ser el idolo de nuestros amores. Y esto hacen casi sistemáticamente los periódicos y revistas que no dan importancia en sus bibliografías a los tratados de la Santísima Virgen, sin aperebirse que estamos en tiempos del *reinado de María* y se impone la necesidad de fomentar el espíritu mariano. Y esto es mucho más de lamentar cuando se sigue ese proceder con trabajos como los publicados en «Reparación Eucarística», número extraordinario, que son exageradamente teológicos, si cabe la frase muy a propósito para ir reconstituyendo la personalidad de la Santísima Virgen, como lo exigen los tiempos actuales y llenos de amor a nuestra divina Madre.

Es cierto que mucho se trabaja para volver a cristianizar el mundo, y que bastante se hace también para marianizarlo, como certísimo es que más nos preocupamos por trabajar para ese fin sobre las ramas que sobre la raíz; más en lo externo que en el espíritu; más en lo público que en lo privado; pero esto es táctica diabólica para que los trabajos de celo, no teniendo la debida consistencia, o perezcan facilmente, o no produzcan mejores frutos.

Yo espero, Sr. Penitenciario, que cuando el demonio vea que, convencidos todos de la necesidad de que la Santísima Virgen sea más conocida para que Cristo reine mejor, todos pongan sus manos en darla a conocer, y que en ello se ocupen como en obra capital, entonces él entenderá a los mariólogos en disputas más o menos enredadas para que más empeño tomen en defender opiniones, que en aseñar lo que, siendo fundamental y claro, debe ser del dominio o del conocimiento de todos. Y apoyo mi creencia en lo que la historia nos enseña con motivo del proceso doctrinal de la Concepción Inmaculada de la Santísima Virgen y en que algunos mariólogos, sobre todo de la Nación vecina, empiezan a hacer algunas afirmaciones con las que no quedan muy bien parados algunos privilegios y gracias de María, las cuales, por dicha nuestra y para gran honor de España, tienen en su contra a nuestro insigne Suárez, que ya las refutaba, como si las presintiera.

Pero, en fin, todas estas cosas son inevitables dadas las trazas del infierno y la docilidad humana para secundarlas inocentemente, y por eso acabaré esta mi carta diciéndole lo mismo que aquel decía a su amigo quejoso: hagamos V. y yo lo que podamos, puesto que los dos tenemos palabra y revista para dar a conocer a nuestra divina Reina y para hacer que se propaguen todos los trabajos que traten de Ella, y ya estaremos dos, que eviten el mal que lamentamos, esto aparte de que hay muchos, muchísimos que no dejan de hacerlo.

Se encomienda a sus fervorosas oraciones, su affmo. hermano en Cristo s. s. y capellán q. b. s. m.

*Francisco Salvador Ramón.*



# La Verdadera devoción a la Santísima Virgen

## PARTE PRIMERA

### CAPITULO II

#### *Discernimiento de la Verdadera Devoción a la Santísima Virgen.*

#### Artículo I

#### VERDADES FUNDAMENTALES.

II.—Segunda verdad: Nosotros pertenecemos a Jesucristo y a María.

(CONTINUACIÓN)

**E**N el número 81 de *La Verdadera Devoción*, con que finalizábamos nuestro artículo anterior, dejó sentado nuestro amadísimo Vidente con clarísimos testimonios de la Sagrada Escritura, de los Concilios y de la razón teológica cómo todo cristiano debe ser, y, por consiguiente, debe ser llamado *esclavo de Jesucristo*. Esclavo de amor, no siervo, y no por esclavitud natural ni forzada, mas por esclavitud voluntaria. Y como en ese mismo número 81 había dicho: «nada hay tampoco entre los cristianos que nos haga más absolutamente pertenecer a Jesucristo y a su Santísima Madre que la esclavitud voluntaria.» Pero esta verdad evidentemente cierta, cuando se trata de Cristo y por eso tratada como de paso por nuestro Beato, la sienta como una consecuencia en el número 82 para luego tratar hasta el número 87 de los esclavos de amor de la Santísima Virgen. Y así termina el número 81 diciendo: «Según esto:» y en el 82 continúa:

«Digo que debemos ser de Jesucristo y servirle no solo como siervos mercenarios, sino como esclavos amorosos que, por efecto de un intenso amor, se dan y entregan a su servicio, en calidad de esclavos, por sólo el honor de pertenecerle. Antes del Bautismo éramos esclavos del demonio; el Bautismo nos ha hecho esclavos de Jesucristo: luego, o el cristiano ha de ser esclavo del diablo o esclavo de Jesucristo.»

Esta es una verdad profundamente teológica, en la que no cabe duda alguna. Las Sagradas Letras rebosan esta doctrina. Aquel es esclavo de aquel por quien es vencido. El que hace el pecado es esclavo del pecado. Vosotros sois de vuestro padre el diablo... Habéis sido redimidos por un gran precio, la preciosa Sangre que nos purifica de todo pecado. Las epístolas de San Pablo nos ofrecen un testimonio continuado de la absoluta dependencia que todo hombre, y en especial todo cristiano, debe tener de Cristo.

No era verdad tan fácilmente aceptable para los cristianos la de ser esclavos de la Santísima Virgen, mucho menos en los tiempos del perseguido Bto. Luis María, tiempos de protestantismo triunfador y, por lo tanto, de vencimiento del espíritu mariano, y época del Jansenismo que con su exagerada austeridad y afectado amor a Cristo apartaba a las almas de la Madre divina, so pretexto de no injuriar al Hijo soberano. Cuando sabemos, que hasta en nuestros días existen católicos doctos, que, si directamente no impugnan, menosprecian esta servidumbre soberamente cristiana de Cristo por María, fácilmente podemos concluir, cuanto sería malquisto y motejado nuestro Beato por los fariseos de su tiempo, y así nos explicamos también perfectamente los temores unas veces y otras las insistencias en demostrar lo que es evidentemente cierto al dogma, a la moral, a la ascética y hasta a la más alta elevación mística, como tendremos ocasión de ver mil veces comprobado, aparte de las que ya lo hemos dicho y repetido en la exposición del capítulo I.

He aquí cómo sigue expresándose nuestro Beato en el número 83:

«Lo que digo, hablando en términos absolutos de Jesucristo, lo digo relativamente de la Santísima Virgen.»

Esta que es una verdad palmaria la demuestra el Vidente de la Esclavitud mariana con las siguientes razones. En el número 83 continúa diciendo:

1.<sup>a</sup> «Habiéndola escogido Jesucristo por compañera inseparable de su vida, de su muerte, de su gloria, de su poder en el cielo y en la tierra, la ha otorgado por gracia, relativamente a su Majestad, todos los derechos y privilegios que El posee por naturaleza. *Quidquid Deo convenit per naturam, Mariæ convenit per gratiam...* «Lo que a Dios conviene por naturaleza, dicen los santos, conviene a María por gracia.» Así que, según ellos, como Dios y María tienen la misma voluntad y el mismo poder, tienen también los dos los mismos súbditos, siervos y esclavos.»

La segunda razón en que funda que podemos ser esclavos de María, sin menoscabo de la dignidad de su divino Hijo, se lee en el número 84. Dice así:

2.<sup>a</sup> «Podemos, pues, según el sentir de los santos y de otros muchos varones insignes, llamarnos y hacernos esclavos de amor de la Santísima Virgen, a fin de ser de esta manera más perfectamente esclavos de Jesucristo. María es el medio de que el Señor se ha servido para venir a nosotros y es también el medio que nosotros debemos emplear para ir a El. María no es como las otras criaturas, las cuales, si a ellas nos adherimos, pueden más bien separarnos que acercarnos a Dios; antes al contrario, su inclinación más irresistible es unirnos a Jesucristo, su Hijo, así como la más irresistible inclinación de Jesús es unirnos a El por medio de su Santísima Madre, lo cual es hacer a El gran honor y proporcionarle mucho placer, como sería honrar y agradar a un rey, si, para ser más perfectamente súbditos y esclavos suyos, nos hiciéramos esclavos de la reina.»

La razón tercera, está fundada en el sentir católico de que María es el camino para ir a Jesucristo o la puerta del cielo. Se expresa en el número 85 con estas brevísimas palabras:

3.<sup>a</sup> «He aquí por qué los Santos Padres, y San Buenaventura con ellos,

dicen que María es el camino para ir a Cristo. *Via veniendi ad Christum est appropinquare ad illam* (In Psalte.min.)»

Está deducida la cuarta razón del dominio de María sobre todos los seres y de dignidad de Madre del supremo Rey.

Dice así el número 86:

4.<sup>a</sup> «Demás de esto, si, como lo he dicho ya, la Santísima Virgen es la reina y soberana del cielo y de la tierra: *Ecce imperio Dei omnia subjiciuntur et Virgo; ecce imperio Virginis omnia subjiciuntur et Deus*, dicen San Anselmo, San Bernardo, San Bernardino, San Buenaventura, ¿por qué no ha de tener Ella tantos súbditos y esclavos como criaturas hay en el universo? Y entre tantos esclavos por fuerza ¿no será razón admitir algunos de amor que, por su propia voluntad, la escojan en calidad de esclavos, como a su soberana? ¡Pues qué! si los hombres y los mismos demonios tienen sus esclavos voluntarios, ¿había de carecer de ellos sólo María? Más aún: si un rey se honra con que la reina su compañera posea esclavos sobre los cuales tenga ella derecho de vida y muerte, porque el honor y el poder del uno forman una misma cosa con el honor y el poder del otro ¿nos atreveremos a creer que el Señor, que, como el mejor de todos los hijos, ha comunicado a María todo su poder, verá mal que su Santísima Madre tenga también sus esclavos? ¿Tiene acaso Jesús menos respeto y amor para con su Madre Santísima que Asuero le tuvo para Esther y que Salomón le tuvo para Betsabé? ¿Quién será tan osado que llegue no sólo a decir sino a pensar cosa semejante?»

Sabe nuestro inspirado Beato que todas las razones antes citadas debía aducirlas y por eso las escribe, pero su fe parece como que se siente resentida ante tanto razonar sobre una verdad tan clara, tan sencilla, tan amada de él, y en uno de esos rasgos tan característicos de la sinceridad del alma de tan elocuente maestro, exclama:

«Pero ¿a dónde me ha conducido mi pluma? ¿Por qué detenerme aquí a probar una cosa tan visible? Si no quiere alguno que nos llamemos esclavos de la Santísima Virgen, ¿qué importa? Hagámonos y llamémonos esclavos de Jesucristo, que lo seremos de María, porque Jesús es el fruto y la gloria de su Santísima Madre. Esto es lo que se consigue perfectamente por la devoción de que me voy a ocupar en seguida.»

Como verá el lector no hemos hecho otra cosa que aclarar sencillamente el texto que está de suyo bastante preciso. Las razones aducidas son incontrovertibles y satisfacen plenamente al espíritu católico; además, quien desee conocer de modo exactamente teológico la doctrina en que se funda la correlatividad de méritos entre Cristo y María, en orden a nuestra redención, en cuya perfecta relación se funda la común servidumbre de Jesucristo en María, puede leer del tomo segundo de la Teología Mariana del M. I. Señor Director de esta revista, las cuestiones I, II y III.

*Un Esclavo*

---

SE RUEGA A LOS SEÑORES SACERDOTES QUE RECIBAN  
ESTA REVISTA LA DEN A CONOCER A SUS COMPAÑEROS.

---



# Sección Canónica

LOS PÁRROCOS EN LA LEGISLACIÓN CANÓNICA VIGENTE.

XIII

FUNCIONES RESERVADAS AL PÁRROCO

Canon 462 del Código de Derecho Canónico

(CONTINUACIÓN)

- 6.º «Domibus ad normam librorum liturgicorum benedicere Sabato Sancto vel alia die pro locorum consuetudine;
- 7.º Fontem baptismalem in Sabato Sancto benedicere, publicam processionem extra ecclesiam ducere, benedictiones extra ecclesiam cum pompa ac solemnitate impertiri, nisi agatur de ecclesia capitulari et capitulum has funciones peragat »

## SUMARIO

1.º Concepto general de las Bendiciones litúrgicas. 2.—Bendición de las casas en tiempo pascual. 3.—Bendición de la Pila bautismal. 4.—Bendiciones fuera de la iglesia con pompa y solemnidad. 5.—Procesiones públicas fuera de la iglesia. 6.—Las procesiones católicas y las leyes civiles.

### 1.º Concepto general de las Bendiciones litúrgicas.

En los dos últimos números del canon 462 que venimos explicando, enumera el Código entre las funciones reservadas al Párroco, el ejercicio de ciertas bendiciones litúrgicas, y el organizar y presidir procesiones fuera de la iglesia.

Hemos de empezar exponiendo lo relativo a las primeras, y para hacerlo del modo más claro y completo que nos sea posible, comenzamos recordando brevemente lo que el derecho litúrgico nos enseña acerca de las bendiciones.

Bendición es: «*Deprecatio qua Deum ut aliquid boni vel sacri tribuat oramus.*»

Hay bendiciones *invocativas*, por las que se implora el auxilio divino sobre alguna cosa o persona, sin conferirles el *esse sacram*; así son la bendición de las casas, máquinas, enfermos, etc.; y las hay *constitutivas*, que convierten la cosa en permanentemente sagrada sin que pueda volverse a usos profanos; como la bendición de ornamentos, vasos sagrados, etc.

Las hay *Episcopales*, *sacerdotales*, *reservadas* y *no reservadas*, *solemnes* y *privadas*, *verbales* y *reales*, cuya naturaleza indican los mismos nombres; sólo

advertiremos de esta última que en las *reales*, siempre hay unción sagrada, y que, por tal razón son reservadas a los Obispos sin que puedan delegar a Presbítero para hacerlas.

En el título VIII del Ritual Romano se consigna la doctrina relativa a Bendiciones y se enumeran en sus diversas clases y categorías. No se le dedica en dicho título un apartado especial a las bendiciones reservadas a los Párrocos; por eso al tratar esta materia, tomamos por guías los números del canon que hemos copiado al principio, e iremos siguiendo sus indicaciones con las referencias a otros cánones que sean precisas, para ilustrar lo más posible la materia.

## 2.º Bendición de las casas en tiempo Pascual.

La primera de las bendiciones litúrgicas que el Código señala como reservada al Párroco, es la bendición de las casas en Sábado Santo o en otro día, según costumbre del lugar.

Renovadas todas las cosas con la nueva vida de Cristo resucitado, y purificadas las almas con la sangre del Cordero, es la mente de la Iglesia que hasta los hogares de los cristianos sean rociados con el agua lustral para que de ellos sean alejados los espíritus de las tinieblas y seamos verdaderamente santos *corpore et spiritu*. El tránsito del Angel exterminador, bonancible para las moradas hebreas que tiñeron los postes de sus casas con la sangre del cordero figurativo, es la sombra de una realidad más en las bendiciones de la Iglesia sobre las moradas cristianas en el santo tiempo de la Pascua que comienza el Sábado Santo. Y al Párroco, como es natural, reserva esta misión santificadora la religión de Cristo, dentro de los límites de su feligresía.

Mas como las ocupaciones de este día pudieran ser obstáculo a que el Párroco ejercite en él tan bienhechor ministerio, faculta el Código para que pueda trasladarse a otro, conservando las costumbres de cada lugar.

Mas notemos que el traslado se hace difiriendo la bendición, mas no anticipándola. La Sagrada Congregación de Ritos en 20 de Noviembre de 1885 había declarado «que de no poderse hacer la predicha bendición el Sábado Santo, no debía anticiparse sino diferirse a la Semana de Pascua;» pero el 2 de Julio de 1915, la misma Sagrada Congregación añadió a esta declaración: «que puede el Obispo prohibir el que expresada bendición se haga en los días precedentes al Sábado Santo, con este fin, a saber: que al juzgar los fieles esta bendición como pascual, no se engendre en ellos confusión acerca del citado tiempo litúrgico.»

Además, notemos que la bendición de casas de que aquí tratamos, es la de tiempo pascual; porque fuera de este tiempo no es reservada al Párroco dicha facultad; ya es potestativa en cualquier sacerdote. Entre las bendiciones no reservadas, pone el Ritual la de casas «*extra tempus paschale*», y en la rúbrica que le precede, dice: «*Parochus seu alii sacerdotes volentes domos benedicere alio tempore infra annum...*»

Por último, concluyamos diciendo que para que esta bendición sea de carácter reservado al Párroco, es preciso que se ajuste a la fórmula de los libros litúrgicos, porque si se empleara otra fórmula distinta de la bendición

de casa, por ejemplo: *benedictio loci*, u otra distinta, ya perdería su carácter de prerrogativa del Párroco, como advierte el número 6 de nuestro canon.

### 3.º Bendición de la Pila Bautismal.

La Fuente bautismal, por disposición del derecho litúrgico, se bendice solemnemente dos veces al año: En los oficios del Sábado Santo, y antes de la Misa de la Vigilia de Pentecostés, con las ceremonias que ordena el Ritual romano. Todavía, si llegara a faltar el agua consagrada, establece el mismo Ritual que se bendiga también, aunque con ceremonia más breve, que consigna en su capítulo VII.

Aunque el Código en el número 7 de este canon, no hable sino de la bendición que se hace el Sábado Santo, entendemos que su carácter de derecho reservado al Párroco se extiende asimismo a las demás, por paridad de razones.

Además, en el decreto de la Sagrada Congregación de Ritos de 10 de Diciembre de 1703, donde se concretaron las funciones de carácter parroquial, al número 6, se pregunta entre otras: «*an benedictio fontis... sit de jure mere parochiali...*» Esta pregunta formulada sin distinción de días ni de ocasiones es contestada: «*Benedictio fontis, fieri debere a Parochis.*» Creemos, pues, a tenor de este decreto, que lo mismo es reservada al Párroco la bendición de la Pila Bautismal, en la Vigilia de Pentecostés y en cualquier otra ocasión, que en el Sábado Santo.

Una excepción consigna el Código, y es en el caso en que se trate de iglesia capitular y el Cabildo sea el que celebre estas funciones en que tiene lugar la solemne bendición de la Pila, como en Sábado Santo y Pentecostés.

### 4.º Bendiciones fuera de la iglesia, con pompa y solemnidad.

No hay duda que las bendiciones de la iglesia autorizadas por el Ritual romano, o de no estar incluídas en él, dispuestas por la Sagrada Congregación de Ritos, pueden efectuarse de un modo más o menos solemne. Esto ya lo insinúa la misma división que se hace de las bendiciones en solemnes y privadas. Privadas, son las que se hacen sin aparato, con un solo ministro; (el que prescribe en toda bendición el Ritual que no falte) y una o dos velas, (añaden como conveniente los liturgistas, aunque no lo crean de necesidad.) Solemnes son las que se hacen con asistencia de más ministros, concurso de pueblo, etc.

Además, ya indicamos arriba que hay bendiciones reservadas a determinados ministros, para las que no están facultados los ministros inferiores a éstos; tales son, por ejemplo: Todas las bendiciones en que hay unción sagrada; éstas son reservadas a los Obispos, como les son reservadas la de la primera piedra para edificar una iglesia, oratorio o cementerio, la de estos lugares y la de cruces e imágenes de *mayor tamaño que se bendicen solemnemente* y la reconciliación de una iglesia que estuviera *consagrada*.

Por último, las bendiciones o se efectúan dentro de la iglesia o fuera de ella, por necesidad o mayor solemnidad.

Ahora bien, cuando se trate de bendiciones no reservadas ni al Papa, ni

a los Obispos, ni a Superiores de Ordenes religiosas, y hayan de efectuarse fuera de la iglesia y solemnemente, según ya queda dicho, la bendición con el concurso de estas circunstancias, es función reservada al Párroco, y nadie sino él, un delegado suyo o del ordinario puede hacerlas.

Ninguna, por tanto, de las bendiciones no enumeradas aquí serán funciones parroquiales, y así no lo son la bendición de Candelas, Cenizas y Palmas.

No obstante, aunque no con el carácter de función parroquial ni como reservada, el nuevo Código ha facultado a los Párrocos (canon 1304) para bendecir los ornamentos, y vasos sagrados que no requieren unción y que se destinan a su propia iglesia o a las iglesias y oratorios de su feligresía y que deban bendecirse antes de su uso; como también la de reconciliar su iglesia, si no estaba consagrada, o aunque lo estuviese, si hay grave y urgente necesidad, dando cuenta de ello al Ordinario, (canon 1176.)

### 5.º Procesiones públicas fuera de la iglesia.

El canon 1290 define las procesiones sagradas diciendo que son: Súplicas solemnes que hace el pueblo fiel presidido por el clero, yendo ordenadamente de un lugar sagrado a otro, para excitar la piedad de los fieles, para conmemorar los beneficios de Dios y darle gracias por ellos y para implorar el auxilio divino.

De estas, unas son *ordinarias*, que se hacen en ciertos días del año, señalados en los Rituales, como son las de Candelas, Palmas, Letanías mayores y menores, Corpus Christi, y otras de que se tiene costumbre en las iglesias.

Las *extraordinarias*, son las que organiza la iglesia por causas públicas; y según el canon 1294, § 1 solo el ordinario está facultado para permitir las y ordenarlas, así como, el hacer traslado o innovación de las acostumbradas.

Supuesta esta doctrina, el Código, en consonancia con la antigua doctrina canónica, fijada y declarada sobre todo por el decreto de la Sagrada Congregación de Ritos de 10 de Diciembre de 1703, ya citado, consigna en el número 7 de nuestro canon como una de las funciones reservadas al Párroco, el sacar procesiones públicas fuera de la iglesia; *públicam processionem extra ecclesiam ducere*. Los Rectores de otras iglesias no parroquiales, bien sean de religiosos o de religiosas, no pueden, por tanto, ordenar y presidir procesiones públicas de sus iglesias, exceptuados los casos siguientes: A). procesión del Corpus en la infraoctava del mismo, en la que «cualquiera iglesias pueden organizar *processiones proprias, extra ambitum ecclesiae*,» canon 1291, § 2.-B). si se trata de una procesión extraordinaria que haya autorizado el Ordinario.-C). o siendo ordinaria haya concedido su licencia.

A las Cofradías no concede el Código derecho a hacer procesiones; más bien las impone, o mejor dicho, reanuda la antigua obligación de asistir a las que el Ordinario disponga; pero si con licencia del mismo, hicieren alguna pública, por supuesto se da que han de ser bajo la presidencia y cruz de la Parroquia a que pertenezcan.

Advertimos que no se han reputado por el derecho litúrgico como públicas, las procesiones celebradas en los claustros de las iglesias, o, a falta

de ellas, las celebradas alrededor de los muros de las mismas; estas, por consiguiente, no entran en el concepto de reservadas al Párroco.

### 6.º Las procesiones católicas y las leyes civiles

Este es el derecho común que rige las procesiones del culto católico para toda la iglesia, emanado de su autoridad suprema en virtud de la soberanía que le compete por virtud de su constitución divina. No obstante, como la iglesia diseminada por el Orbe, tiene que convivir en muchos lugares con sociedades y poderes que le son adversos, y no reconocen sus prerrogativas y derechos en la práctica, se ve precisada o a suprimir las públicas manifestaciones del culto católico, por no encontrar en las autoridades civiles garantía de defensa en el uso de sus derechos, o lo que es peor, tropieza con prohibiciones de las mismas leyes. Donde haciéndose alarde de omnímodas libertades, se le considera como a una de las demás confesiones religiosas, se le sujeta a la ley de Asociaciones, teniendo que regular sus actos con arreglo a aquella.

Afortunadamente en España las leyes civiles declaran exceptuadas de la ley de Asociaciones las procesiones católicas, y sólo es necesario en las extraordinarias o en las que hayan de ir por carrera no acostumbrada, dar conocimiento a la autoridad civil para lo que afecta al orden público, no precisamente para obtener autorización, que no se reclama, pues la Constitución del Estado y las leyes concordadas reconocen este derecho de la religión católica y defienden aun con leyes penales su libre ejercicio.

*Juan de Dios Ponce*

Canónigo Lectoral



## IMPORTANTE

Con mucho gusto accede esta Administración a dar facilidades para el pago de las obras que se venden en la misma.

Al hacer el pedido indíquese las condiciones en que desean hacer el pago y tengan la seguridad de que serán aceptadas, siempre que los peticionarios sean sacerdotes.

## APUNTES SOCIALES

### La Religión y el mundo actual

**C**OMPLETAMENTE gemela de la cuestión tratada en el número anterior de esta revista y que tuvimos el honor de ofrecer al Eminentísimo Cardenal Benlloch y Vivó, arzobispo de Burgos, es para nosotros la del apostolado entre los judíos y con la misma intensidad urge nuestra alma.

Más árabe que judía nuestra España, por lo que toca a la dominación territorial, sentimos ansias verdaderas de conquistar para el cielo las almas de los que fueron los conquistadores de nuestro suelo; pero más judía que árabe nuestra patria, por lo que toca a la influencia civil y social, deseamos la conversión al Catolicismo de aquellos hombres que, enemigos de Cristo veinte siglos ha, se amalgaman perfectamente con todas las falsas religiones, aunque profesen ficticio amor a Cristo y jamás ha transigido con la Iglesia de San Pedro, por más que ésta las trató siempre con tanta caridad como aprendiera en el abierto Corazón del divino Mesías.

Nosotros que sabemos que «aun hoy día recitan algunas de sus oraciones en lengua española en las sinagogas de Lodres y que todavía los judíos modernos recuerdan con vivo interés a España, como tierra querida de sus padres, ilustrada con los más gloriosos recuerdos.» Nosotros que oímos con tanto gusto relatar a los peregrinos que van a Tierra Santa que halla judíos que aun se glorian de ser de origen español y que lo dicen en habla castellana, nosotros que sabemos que al otro lado del estrecho y entre los moros hay gran número de judíos que hoy se muestran amigos de España, aunque ya sabemos lo que en su calidad de enemigos irreconciliables de la Iglesia Católica y del orden de las naciones nos habian de acarrear, desearíamos abrazarlos, convertidos a la única fe salvadora, que es la del Jesucristo nacido de ellos y para ellos en primer término.

Que hay ahora judíos en España y de importancia social, lo dice la repulsa que han recibido los artículos publicados en la prensa por *Un diplomático*, en los que se ponen de manifiesto los aviesos fines que el pueblo deicida abraza en relación con la humana familia, de la que se muestra enemigo hasta la locura, como si no fuera semejante a los demás pueblos y razas. Pero ¿quién duda que ha de llegar un día en que los Israe-

litas volverán de esta terrible esclavitud, la más horrible a que ha sido sometido pueblo alguno? ¿Faltará a Dios un Moisés el día que quiera libertad a su pueblo del castigo que pesa sobre él? ¿No es Dios acaso el que hace de las piedras hijos de Abraham? Surgirá, no cabe duda, el hombre apóstol de mahometanos y judíos. Cuando la Esclavitud triunfe en el mundo, entre los esclavos infimos, entre los esclavos apóstoles irresistibles de estos tiempos, fulgurarán como estrellas de primera magnitud, y con tal espíritu de sacrificio que ahoguen con su propia sangre, generosamente derramada, la secular fiereza de esos hombres que son nuestros hermanos y que si pesa sobre ellos la sangre del Mesías derramada, también es cierto que *proptes nos homines*, y por consiguiente, también por los judíos fué derramada.

La conversión del pueblo escogido es esperada por el sentir católico, la profetiza el más glorioso de los videntes marianos: el Beato Grignon de Montfort, gloria de Francia, y en la realización de tamaña empresa nosotros deseamos que no sea ajena nuestra apostólica España. Por este motivo a los sacerdotes de veras enamorados de la Esclavitud mariana nos dirigimos principalmente, para que en sus oraciones y sacrificios no se olviden de éste el más gigante quizás de los fines salvadores de los Esclavos de Jesús Sacramentado en Maria Inmaculada. Orad, orad, hermanos nuestros, no ceséis de clamar al cielo para que llueva las gracias que han de confortar los corazones de estos nuevos apóstoles, gloria de Dios y de Maria, y antidoto del veneno anárquico que corroe a las modernas sociedades naturalistas y sin Dios.

No puede estar más a la vista de todo sacerdote celoso, por poco conocedor que sea de la marcha del movimiento religioso del mundo, el incremento que toma el Sionismo en Palestina, los vejámenes de que hace objeto a los católicos y cómo es cada día más de temer los temores que abrigaba la Iglesia y que el Papa no ha disimulado, de que los judíos habrían de manifestar su espíritu de venganza en los Santos Lugares especialmente.

Si Inglaterra fuera católica, si fuera sinceramente cristiana nada habría que temer, pues los sionistas no moverán mano sin el beneplácito inglés, y si abusivamente lo hicieran facilmente serian reducidos al orden por la todavía poderosa Albión; pero Inglaterra... es como es, y hará lo que juzgue que más le conviene a sus intereses terrenos olvidados los divinos.

De nuestro Santísimo Padre, Benedicto XV, son las siguientes palabras que bien a las claras muestran el estado de este asunto tan transcendental en el mundo y lo violenta que empieza a mostrarse la situación entre cristianos y hebreos. Dice así:

«A juzgar por el estado presente, hartos se ha relizado lo que temíamos. Es un hecho notorio que la situación de los cristianos en Palestina, no sólo no ha mejorado, sino que ha sido bastante empeorada por las nuevas disposiciones allí promulgadas, que tienden—si no en la intención de quien las ha dictado, ciertamente en el hecho—a arrojar a la cristiandad de las posiciones que ha ocupado hasta ahora, para instalar en ellas a los hebreos.»

Pero si tales venerables palabras son de sentir por lo que a los católicos de Palestina se refieren; más, mucho más dignas de las amarguras de todo corazón, enamorado de nuestro divino Maestro, son las palabras que siguen inmediatamente a las anteriores en el discurso Pontificio de que las tomamos, porque si triste es ver sufrir a los católicos por Cristo, es mucho más lamentable contemplar a la santidad de los lugares consagrados por las santas pisadas del divino Verbo hecho hombre, convertidos en lugares de corrupción y de satánica molicie. Las palabras de Su Santidad no pueden ser más concretas:

«Y no podemos, de otra parte, dejar de deplorar el esfuerzo intenso que muchos realizan para anular el carácter sagrado de los Santos Lugares y transformarlos en sitios de placer con todos los atractivos mundanos lo cual, si en todas partes es reprobable, lo es mucho más donde se encuentra a cada paso los más augustos recuerdos de la Religión.»

¿Habrá necesidad de volver a los tiempos de las cruzadas? ¿Se impondrá la necesidad de otro Pedro el Hermitaño? Y si los tiempos no están para cruzadas de miles de hombres ¿no será de todo punto indispensable a los católicos, mejor dicho, a la pequeña grey de Cristo, a los que más se afecten en defender la gloria de Jesús en los lugares de mayor peligro, convertir la nueva Jerusalén en la Roma de las Catacumbas y en el nuevo estadio de los mártires cristianos? ¿Podrán los verdaderos cristianos tolerar en calma que sea la Jerusalén amada de Cristo convertida en un centro de corrupción, en una impúdica Babilonia?

Días de lucha se acercan, por todas partes suena el clarín de la guerra de unas civilizaciones contra otras; si por motivos de bastarda avaricia hubo ocho millones de hombres que dieran su sangre por defender su patria respectiva ¿faltarán acaso soldados de Cristo dispuestos a morir por el segundo triunfo de Jesucristo en el mundo?

El Papa empuña la bandera de la paz y la ofrece al mundo, si éste hace oídos de mercader y no oye la admonición del Vicario de Cristo ¿qué sucederá después? He aquí las palabras de santa justicia y de fraternal armonía escritas por el incomparable diplomático y gran celador de la paz del mundo Benedicto XV:

«Mas, ya que la situación de Palestina no ha sido todavía definitivamente estatuida, Nos desde ahora levantamos nuestra voz para que, cuando llegue el momento de darle un régimen estable, sean garantizados a la Iglesia Católica y a todos los cristianos los derechos inalienables que poseen allí; Nos no queremos ciertamente que sean vulnerados los derechos del elemento hebraico; entendemos, empero, que no deben en manera alguna sobreponerse a los derechos de los cristianos. Y con este fin exhortamos con calor a todos los Gobiernos de las naciones cristianas, incluso a las no católicas, a velar e insistir ante la Sociedad de las Naciones, que, según se dice, deberá examinar las condiciones del mandato inglés en Palestina.»

Si tales palabras no fueran escuchadas y los peligros para el catolicismo en Palestina siguieran agravándose con la tiranía sionista, nosotros bien sabemos lo que sucederá: en torno de la Cátedra de Pedro y por el Romano Pontífice bendecidos se reunirán los esforzados caballe-

ros de Cristo y de María y fieles como esclavos se lanzarán sobre la Palestina para regarla con la propia sangre para que ella haga germinar el espíritu cristiano en aquellas santas regiones de Cristo y de María.

Nosotros esperamos firmemente que llegará, y en plazo relativamente breve, la hora de que los esclavos de María acometan, en el nombre del Señor, la magna empresa de conquistar para Cristo el alma del sionismo; pero entre tanto que luce este sol renovador de todas las cosas no tenemos inconveniente en hacer nuestras las siguientes palabras de un publicista católico que ha escrito:

«A los Gobiernos se dirige el Papa, a todos los Gobiernos de las naciones cristianas, incluyendo a las no católicas, para que intervengan ante la Sociedad de las naciones y eviten el atropello que los jefes del sionismo están realizando en Palestina. A los Gobiernos se dirige, y no a los pueblos, porque es prudentísima norma de la Santa Sede no provocar pugnas, en ningún país, ni aun de un modo indirecto, entre gobernantes y gobernados; pero incumbe a los católicos, en cada país ver hasta qué punto importa al interés de la Humanidad y al bien de la Iglesia el ejercer presión pacífica y legal sobre sus respectivos Gobiernos para que atiedan éstos la exhortación pontificia.»

Esperemos orando y disponiendo el corazón con alientos de apóstoles de estos tiempos.

*Mirasol*

---

## AFECTOS DE UN ALMA PIADOSA

¡Jesús, Dios mío, ábreme tu Corazón, que quiero depositar en él mis afectos! ¡Cuánto te amo! — Pero ¿es posible que seas tan bondadoso habiéndote ofendido tanto con mis ingratitudes?

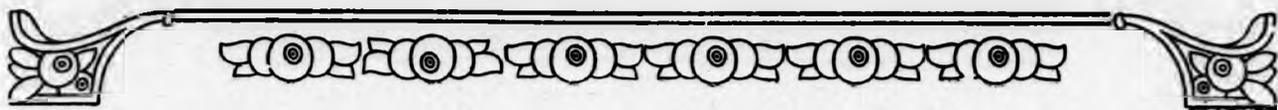
Si considerase atentamente las que padeces por mí, me distinguiría en toda clase de virtudes. ¡Perdona, Señor, mis descuidos, perdona mi inconstancia, Jesús, Dios mío, amor mío, bien increado! ¿Qué sería de mí, si Tú, solícito, no me hubieras conducido hasta Ti? — ¡Abreme tu corazón, Dios de mi alma, ábreme tu pecho Sacramentado, que yo te abro el mío! ¿Quieres amor, Jesús mío? Pero, ay, divino Rey de mi alma ¿qué amor digno de Ti podrás hallar en el corazón mío?

¡Señor, Dios de mi alma, Tú eres mucho más que todos los tesoros de la tierra! ¡Con qué ansia me uniría a los ángeles para alabarte y cómo me desharía en caricias! ¡Deseo ardientemente permanecer siempre en tu presencia! ¿Estás convencido de que te amo más que a cuanto hay en el Cielo y en la tierra? ¡Alabado sea el excesivo amor de Jesús que, apiadán dose de la miseria mía, me ofrece los medios necesarios para alcanzar su amor! ¡Eres, Señor, tesoro que no conocía, pero ahora te conozco, eres todo mío, especialmente tu Corazón; sí, tu Corazón es enteramente mío; porque una y mil veces me lo regalaste! ¡Pero tu Corazón está lleno de luz y el mío está envuelto en tinieblas! ¿Cuándo llegará ese día en que te vea cara a cara!.....

¡Cuán estimable es la Cruz de mi Jesús! ¡Dios mío, cómo podré glorificarte?

14 de Julio de 1919

PATROCINIO CAMBIL



## La Inmaculada Concepción de San José

(CONTINUACIÓN)

**Y** A hemos visto como al Padre, al Hijo, al Espíritu Santo y a toda la beatísima Trinidad *dequit*, convino preservar a San José del pecado original, porque hizo veces de las tres Divinas Personas en la tierra y en el misterio de la Encarnación y de la Redención. Veamos ahora como convino también a la Virgen María porque era su Esposo.

### *Dequit, convino a María Inmaculada.*

1.º *Por razón de la predestinación.*—La Encarnación debía verificarse en una Virgen *desposada*; esto es, no solo la mujer, también entraba en el decreto de la Encarnación el hombre, a fin de que viniese Jesús *ordinate et honeste* ordenada y honestamente al mundo. Luego así como no se decretó la Encarnación sin María, tampoco sin San José. Las tres personas, Jesús, María y José, constituyen un todo indivisible. En la mente divina brilla en primer lugar Jesús, causa eficiente de la redención; después María Santísima, causa instrumental activa; y por último S. José, causa ministerial de la misma redención. He aquí lo que nos dicen Cartagena, Laredo, Sauve, Cantera y casi todos los teólogos josefinos. Y si la Encarnación del Verbo divino ponemos con la Escuela Escotista y otros muchos teólogos, como S. Francisco de Sales, S. Ligorio, Fr. Luis de León, Rici, Vicent, etc., como causa y motivo primario de toda la creación, colocamos a la Sagrada Familia sobre Adán y su descendencia, y, por consiguiente, exenta del pecado original, porque su creación estaba determinada antes de la caída y previsión del pecado de nuestro primer padre.

2.º *Convino, porque pertenece al Orden hipostático.*—Con motivo de la Encarnación y de los desposorios con la Virgen Inmaculada, S. José fué elevado al orden hipostático, *ratione termini*. El orden hipostático se funda directamente en la Encarnación del Verbo divino; el orden de la unión de la naturaleza se funda en la creación y conservación; y el de la unión de la gracia en la elevación del hombre al estado sobrenatural.

De donde resulta, que, si S. José fué predestinado para ser Esposo de María, Padre de Jesús; si su vida y misión tienen por objeto inmediato y directo, único y exclusivo, hasta el punto que la Encarnación no podría *ordinate et honeste* realizarse sin S. José, justo y lógico es afirmar que pertenece al orden hipostático, como lo dicen S. Bernardino, Suárez, Sauve, y todos los apologistas josefinos. Y, como el orden hipostático supera al de la creación,

al de la gracia y de la gloria, síguese de aquí que San José está muy por encima de los patriarcas, profetas, apóstoles, ángeles y todos los santos del cielo y de la tierra. Por consiguiente está fuera de la vía ordinaria de las otras criaturas y santos; él solo forma, como lo dice el venerable Bernardino de Bustos, una jerarquía especial, una teología superior a la de los otros santos, pues tal convenía que fuese el Esposo de una Inmaculada. Luego estaba sobre la vía ordinaria de Adán y libre de toda maldición del primer pecado, y exento del pecado original.

3.º *Por razón de la elección.*—El Padre Eterno eligió a S. José y lo destinó *ab aeterno* para Consorte de su Hija sin igual; el Hijo para Padre suyo y Custodio de su Madre Virgen; el Espíritu Santo para Cooperador y Confidente del misterio de la Encarnación en su Esposa Inmaculada, y toda la Beatísima Trinidad para Cabeza principal y Jefe responsable de la economía de todas las obras de la Sagrada Familia. ¿Y no había de convenir que un varón destinado a una misión tan sublime, puro y santo, elevado sobre todos los demás santos, fuese también colocado sobre todos los otros seres de la vía ordinaria, siendo concebido sin pecado original?

Se tiene mucho cuidado en la elección del consorte. Mirad como se fijan en la persona y en todas las circunstancias los padres buenos y sensatos, cuando entregan a su hija, sobre todo si es única y en extremo buena, rica y agraciada, a un esposo digno de su corazón y de su rango. ¿Eligen, por ventura, a uno de cualidades menos relevantes cuando tienen en su mano la elección de otro superior? Inferid, pues, de aquí, cuáles serían las virtudes, prerrogativas y brillantes cualidades que adornarían a S. José, ya que el Eterno Padre le escogió para consorte de su única y predilecta Hija, con preferencia a todas las otras criaturas y a los varones más distinguidos, nobles, granados y santos del pueblo de Israel, y que quilates de perfección añadiría en arras al que tan buenos dotes traía para su Hija amada. Y ¿hemos de suponer que su Hija Inmaculada la entregaría a un consorte manchado con el pecado original y esclavo de Satanás, cuando en su mano estaba hermosearlo con la gracia en el primer instante de su ser? *Decuit*, pues convino que Dios eligiese un Esposo sin mancha original para su Hija siempre Inmaculada.

4.º *Decuit convino por la semejanza.*—Para la unión conyugal de Adán hizo Dios, *adjutorum simile sibi*, una mujer semejante a él en edad, nobleza, sentimientos y costumbres; y esta o parecida proporción había de observar también en la unión conyugal de la Virgen María y S. José. En cuanto a la nobleza de sangre dice S. Bernardino de Sena, que la Virgen Santísima y S. José pertenecían a la misma tribu y familia patriarcal, real y ducal. Por esto llama el venerable Bernardino de Bustos a S. José *simillimus* muy semejante a la Virgen. Y en verdad, la razón y el buen sentido claman, que habiendo sido el Señor quien escogió a S. José para Esposo de su Madre queridísima, debió seguramente darle el más cabal y justo sujeto de entre todos los justos del cielo y de la tierra, para que, entrambos a dos por semejanza de condición, amor y costumbres, tuvieran un solo corazón y una sola voluntad. El P. Cartagena dice, que las virtudes de José y María parecían iguales y los mismos en cuanto el cuerpo y en cuanto al alma.

Y ¿qué semejanza cabía siendo la Virgen concebida sin mancha y San

José afeado y negro por el pecado original? Digamos, pues, con el venerable Bernardino de Bustos; «*Sicut Deus voluit*, o si como Dios quiso preservar del pecado original a la Bienaventurada Virgen, para que fuese su digna Madre; *eta etiam voluit preservare S. Josephum* quiso también preservar a S. José, para que fuese digno Esposo de su Madre y su idóneo Padre nutricio y Ministro purísimo a fin de que en cuanto fuese posible, se asemejase o se conformase a la misma inocentísima Virgen en la pureza.» (Parte IV, sermo XII. De Desponsatione.) Y el *Mariale* que contiene este texto con otros no menos preciosos, dice en el margen: *Deus etiam preservavit Joseph ab originali*, Dios preservó también a S. José del pecado original. Y como entonces estos pensamientos u opiniones no estaban en boga, el venerable Bernardino se esconde y se oculta hablando en tercera persona: *Quidam devotus, quidam predicator* y con otras expresiones parecidas.

5.º *Convino decuit, por la íntima unión.*—Entre los consortes debe haber «estrechísima unión de afectos y voluntades. Oigamos sobre esto a S. Bernardino de Sena en el capítulo segundo, artículo primero: «Tuvo (San José) una grande unión con la Santísima Virgen por razón del vínculo matrimonial, porque entre ellos hubo verdaderísimo matrimonio contraído por inspiración divina, y en el matrimonio se verifica tal unión de ánimos que el esposo y la esposa vienen a forma una sola persona moral, pudiéndose decir que la unidad que debe reinar entre ellos es suma, según aquello del Génesis (cap. 21, 24): *Serán dos en una misma carne*. Siendo esto así ¿quién se atreverá a pensar que el Espíritu Santo haya ligado con unión tan íntima el alma de una Virgen tan excelsa con una persona que no fuese lo más semejante posible a la Virgen en la práctica de las virtudes? Por esto me persuado firmemente de que el Santísimo varón José, a semejanza de su Esposa la Virgen María, fué purísimo en la virginidad, profundísimo en la humildad, inflamadísimo en el amor de Dios y en la caridad fraterna, altísimo en la contemplación, y muy solícito por la salvación de todos. Con la Santísima Virgen cuán íntima debía ser la unión matrimonial por el más santo amor. Amaba a este Varón sinceramente y con todo el afecto de su Corazón».

Y ¿será posible que la Virgen Inmaculada se haya unido tan íntimamente y se haya hecho *una* con un Esposo concebido en pecado original? ¡Ah! no, esto no nos parece razonable en las obras tan santas y delicadas, y digamos con el *Mariale* del venerable Bernardino de Bustos en el margen. *Deus etiam preservavit Joseph originali*, que Dios preservó a S. José del pecado original.

6.º *Convino por la vida familiar.*—Los de una familia componen un ser moral. Todos ellos deben ser del mismo rango, y no está bien que el uno haya sido concebido bajo Satanás y el otro en la gracia de Dios. Esto es lo que acontecería en la Familia Sagrada siendo S. José concebido en pecado.

Para que veamos la intimidad y familiaridad que hubo entre Jesús, María y José, aduzcamos las palabras de S. Bernardino de Sena, que por su valor y autoridad son admirables: «Tuvo S. José una íntima familiaridad con su Esposa, cohabitando continuamente con ella Y obteniendo la beatísima Virgen tantos beneficios para los pecadores, enemigos declarados de su Divino Hijo, ¿qué dones y qué carismas no habra impetrado de Dios para este su Esposo, tan amante y tan solícito de su pudor y castísimo amor? Aun digo

más; como quiera que todo lo que tiene la esposa es del esposo, no vacilo en afirmar que la Santísima Virgen comunicó a S. José todo el tesoro de su Corazón en cuanto el Santo podía recibir.» Y en el artículo siguiente dice: «¿Qué luces y consuelos no habrá recibido S. José en tanto tiempo como vivió en compañía de Cristo y de su Madre, como Padre y Ayo del mismo Cristo y como verdadero Esposo de la Virgen, sirviéndoles en todas sus necesidades participando de sus trabajos y privaciones, y acompañándoles en todos sus viajes y peregrinaciones, de día y de noche, en verano y en invierno, por países conocidos y desconocidos y aun bárbaros?»

Una misma vida, una misma familia, unas mismas ocupaciones, un mismo amor tienen Jesús, María y José; y sin embargo, que en el origen, en la Concepción haya tanta diferencia, y que S. José haya sido concebido en pecado para convivir con su Esposa Inmaculada, es cosa que no agrada a la razón ni al corazón humano. Terminemos, pues, estos argumentos de conveniencia, diciendo con el venerable Bernardino de Bustos: «Así como Dios quiso preservar del pecado original a la Virgen, *ita etiam voluit S. Joseph ut esset Matris suæ dignus Sponsus*, quiso también preservar a S. José, digno Esposo de su Madre.»

*Fr. Andrés de Ocerin Jáuregui,  
O. F. M.*

---

## CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

---

**Se ha servido el tomo primero de**

# Teología Mariana

**de D. Francisco Salvador a los Sres. siguientes:**

Dos tomos al Sr. A. de L. P. C., Santander. — Un tomo a S. de I., Sevilla. — D. J. M. L., Paterna de Ribera. — Sr. A. de la E. P. Barcelona. — Dos tomos a D. A. A., La Puebla. — Dos tomos a D. M. M., Puebla de los Angeles (México).

**Se ha servido el CUESTIONARIO TEOLOGICO de don Francisco Salvador  
a los señores siguientes:**

Seis tomos al Sr. A. del S. C. de Almería. — Cuatro tomos a D. P. C. G., Huete. — 12 tomos al Sr. A. de L. P. C., Santander. — Seis tomos a S. de I., Sevilla. — Seis tomos a D. J. M. L., Paterna de Ribera. — Un tomo a D. P. H., Carcabuey. — Seis tomos al Sr. A. de la E. P., Barcelona. — Dos tomos a D. A. M., Madrid.

## OPÓCIONES

Edicto para la provisión de un Beneficio con cargo de Sochantre en la S. I. Catedral de Orihuela con término de cuarenta días, que expira el día veinticinco de Julio de mil novecientos veintiuno.



## Plática doctrinal para el catecismo de adultos

XVIII

**A**MADÍSIMOS en Cristo: Aprendimos en la plática anterior que Dios no puede ser sino uno, y supongo que entendimos perfectamente que no era nuestro pensamiento afirmar que Dios fuera uno como decimos que cada uno de nosotros es uno, es decir, un individuo, una persona, sino que Dios es único, de modo que no puede haber otro Dios. Nosotros somos uno porque tenemos personalidad propia, independiente de la personalidad de los demás, y por lo tanto, nuestra personalidad no puede tenerla otra persona; pero en cambio de nuestra naturaleza pueden ser otros muchos individuos, y en realidad hay tantos como hombres, porque todos somos de la misma especie. La naturaleza divina no permite que haya ni dos individuos siquiera que puedan llamarse dioses, porque toda la naturaleza divina está personificada por la persona de Dios, y así como si toda la naturaleza humana estuviera personificada en un hombre sería imposible que hubiera más hombre que uno, así es imposible que haya sino un sólo y único Dios. Por esto San Juan decía que la vida eterna consiste en conocer al que es el sólo Dios y en conocer a Jesucristo, su enviado, porque éste, como se dice en otra parte, es el camino, la verdad y la vida para ir al cielo donde se halla el trono de la divinidad.

Aunque de hecho y en la práctica cada uno de los que no sirven a nuestro Dios verdadero, reconocen, dan culto, sirven y se sacrifican por otro Dios, es decir, por el vicio que se ha apoderado de ellos, sin embargo, aun así coinciden en afirmar prácticamente que no hay sino un sólo Dios, porque si cada uno se engaña en designar quien es ese Dios a quien rinde culto y unos creen que es la sensualidad con su enervante influencia, otros que el egoísmo cruelmente individualista, estos que el poder, aquellos que la posición social; quienes que las riquezas, o la ostentación vana y hasta para algunos su Dios, es la ruindad y la miseria, rebajando todos su corazón y dignidad, porque cada uno es lo que es aquello que ama, pero en realidad en cada pecho no hay más que un altar donde el hombre sacrifica todo al verdadero Dios uno y único o al dios que, como único también, ha elegido cada uno de nosotros, cuyo nombre propio es pasión dominante.

La unidad de Dios, después de la existencia del mismo, es la verdad más fácil de ser conocida acerca de la divinidad, por esto el politeísmo es considerado como prueba de estado salvaje de las gentes, y en los pueblos que se dicen cultos más bien se niega la existencia de Dios, como hacen los ateos materialistas, que levantan altares a dioses distintos.

Mas he de advertiros, amadísimos hermanos, quienes reconociendo que Dios es único lo explican de modo que envuelve la más impia negación de la divinidad porque lo destituyen de su condición más esencial, pues no le reconocen persona.

Lo que a cada uno nos constituye en nuestra dignidad; el fundamento de todos nuestros derechos; la imputabilidad de las acciones que realizamos, el desenvolvimiento consciente de nuestra vida; la sanción sobre nuestras obras; las relaciones privadas y públicas y todo cuanto se refiere a nosotros tiene por base el reconocimiento de nuestra personalidad, porque todo cuanto puede acaecernos en la vida supone nuestra existencia, y la existencia de los seres humanos no tiene explicación posible sin la personalidad, la cual, por si misma y, prescindiendo de las circunstancias de grandeza o de baja condición humana que puedan rodearla, es respetada por Dios, porque como se dice en el libro de la Sabiduría (6: 8.) El hizo al pequeño y al grande e igualmente tiene cuidado de todos.

Como no reconocer a uno personalidad civil equivale a una muerte jurídica, no reconocer nuestra personalidad física equivale a darnos por muertos según la naturaleza. Solo Dios puede suplir en hombre su propia persona, porque siendo Dios puede mantener unida a si mismo una naturaleza humana y comunicándole su propia existencia, darle sujeto a quien atribuir todas sus acciones, pero fuera de este caso que se dió por asombroso milagro en la Encarnacion del Verbo, cada hombre implica una personalidad tan propia que casi se confunde con su misma existencia. Por eso todo ataque a nuestra persona se reputa como hecho contra nuestra misma vida.

Pero ¿para qué insistir en cosas que están en la conciencia de todos de tal manera que lo contrario lo rechazamos instintivamente como el mayor de todos los absurdos, porque en esto el sentido común, enseñándonos que no puede concebirse la naturaleza humana como existente sino en cuanto personificada en algún individuo, da base para que la Filosofía asiente que persona no es más que la naturaleza racional individual obrando por si misma e independiente de otro cualquier individuo para existir y para obrar?

Y ¿será posible que Dios, naturaleza racional por esencia, porque es espíritu purísimo; individualizada por si misma porque Dios existe por exigencia de su mismo ser, de modo que a Dios no podemos concebirlo sino como existente; que siendo su naturaleza tan propia y exclusiva suya que es imposible que criatura alguna pueda ser de condición igual; que obrando tan por si misma que en ella se confunde el ser y la operación y tan independiente, como único Señor de si y de cuanto tiene vida; cuya acción no puede ser coactada por nadie y cuya voluntad es la razón suprema de todo, no tenga personalidad, no viva en si mismo, no pueda tener conciencia de si ni gozarse de sus obras en las que resplandece sabiduría y hermosura admirable simplemente porque son reflejos de sus infinitas perfecciones? Negar a Dios personalidad es lo mismo que pretender destruirlo, y, por consiguiente, caer en el mayor desatino e impiedad.

Pero, como no podrá menos de extrañaros la afirmación de un Dios sin persona, y mucho más os extrañaría si supiéseis que la hacen hombres de ciencia en nombre de la ciencia, aunque la repugna el sentido común, me preguntaréis como se pretende explicar semejante aberración.

Para estos sabios, tan sabios que no hay quien los entienda, y no faltan hombres de mucho talento y de verdadera ciencia, que digan que ni ellos mismos entienden lo que dicen y que toda la sabiduría de los mismos, sobre todo de los panteístas ideales, se reduce a un puro juego de palabras y a sofismas vulgarísimos, porque son sofismas de esos que se llaman de dicción, los cuales son a seguida advertidos hasta por los incipientes en el estudio de la Lógica, para estos sabios, repito, hay distintas explicaciones del fenómeno inaudito de un ser infinitamente perfecto, por ser Dios, y que sin embargo, no sea persona.

Para algunos de ellos Dios es la naturaleza, es decir, es esa fuerza formidable que se necesita para que sean movidos los mundos que constituyen todo el universo; es la energía que tiene en movimiento continuo las aguas de los mares; es el soplo del aire que en ocasiones se convierte en huracán; es el calor que fecundiza la tierra; es la vida que tiene infinidad de manifestaciones en las plantas y en los animales; es el principio que diversifica la forma, color, aroma y hermosura de las flores; es luz que ilumina la inteligencia y fuego que caldea los afectos del corazón, es todo, en una palabra, y sin embargo es nada, porque no existe sino como elemento que flota en todas las cosas de una manera inconcreta e indeterminada.

Como veis esta lamentable equivocación de confundir la naturaleza con Dios no tiene otro fundamento que no distinguir la divinidad de sus obras; todo cuanto sucede en el universo es efecto de la omnipotencia divina, porque todas las cosas fueron hechas por El y sin El no existiría nada de lo que existe, como dice San Juan, pero ni cada una de las cosas, ni todas juntas, ni el espíritu que las sostiene y les da vida pueden ser Dios, como juntos todos los efectos de un ser no son, ni con mucho, el ser mismo que los produjo. Bastaría fijar nuestra mirada en las corrupciones continuas que se dan en la naturaleza, y en las evoluciones a que están sujetas las cosas creadas para convencernos de que si Dios fuera la naturaleza, nosotros, con ser tan imperfectos que nuestra conciencia a cada paso nos dice que somos la debilidad y la caída, seríamos más perfectos que Dios, porque somos lo más perfecto de la naturaleza. A estos absurdos que horripila solamente enunciarlos, llevan las afirmaciones de estos extraviados científicos que en pena de su orgullosa sabiduría se hunden en las más ilógicas aberraciones y caen en errores que sirven de irrisión hasta a los más ignorantes.

Para otros Dios es menos todavía, porque es una mera idealidad, es el concepto del ser en toda su abstracción y en toda su indeterminación posible; es o el yo pensante de Fichte, admitido como única realidad, siendo todas las demás cosas puros fenómenos subjetivos, y en esta cosa Dios se confunde con los yo pensantes, mejor dicho, Dios es un fenómeno cuya realidad es una pura quimera; o es el yo y no yo de Schelling que identificados, aunque son contradictorios, se desenvuelven bajo una

misma identidad y todas las cosas no son sino abulsiones suyas fuera de su propia substancia; o es el absoluto universal de Hegel, o idea indeterminadísima, que aunque vaya, sin embargo, se identifica con las realidades opuestas en las cuales se desenvuelve, hasta el punto de que el mundo lógico, el mundo sensible y el mundo espiritual son nada, no se conciben hecha precisión de lo universal, o de la idea abstractísima e indeterminada. Y con estos y otros juegos parecidos de palabra, capaces de poner en ridículo y de desautorizar a cualquiera, pretenden substituir a nuestro Dios, al Dios de la revelación, al creador de todo lo que existe, a la providencia que gobierna las cosas atendiéndolas hasta en sus más pequeños detalles; al legislador que nos ha dado ley de vida y de salvación; al Padre que nos estimula amorosamente para que seamos buenos; al juez que nos amenaza para que no desertemos de nuestras obligaciones, al Dios de misericordia que se entrega al sacrificio más cruento para redimirnos, y con sus acciones personalísimas y de infinito mérito nos ha merecido gracia para conquistar el cielo con un Dios impersonal, ridículo, que o se indentifica con las cosas o es producto de nuestro propio pensamiento, o nosotros no somos sino aspectos parciales de su ser indeterminado.

La idea de un Dios personal está gravada en nosotros como la idea de Dios mismo, tanto por lo que la razón nos dice, cuanto porque los Sagrados Libros no solo atribuyen a la Divinidad actos personales, como son el amor, la inteligencia, la misericordia, la libertad, los oficios de juez, legislador, remunerador, etc., sino que le reconocen personalidad tan divina e infinita como su misma naturaleza

Gracias demos al Señor porque reconocemos su sacrosanta persona, pero advertir que como persona de dignidad infinita tiene derechos que no pueden violarse impunemente; y esos sus derechos se refieren principalmente a nosotros, porque con nosotros además de tener los títulos generales con que reclama para sí el servicio de todas las criaturas, tiene los que ha adquirido mediante el derroche de su misericordia y amor; y si el amor a amor obliga y el amor vive de sacrificios, con el sacrificio que sea necesario para mantenernos siempre en su santo servicio, hemos de darle prueba de que correspondemos a su amor y de que respetamos sus divinos derechos, que es el único modo de garantizar paz en el mundo y la felicidad en el cielo, que a todos os deseo: amen.

*Un Expenitenciaría*

## VACANTES

Se encuentran vacantes en la Santa Iglesia Catedral de Sevilla y de Valencia la canongía Lectoral.



## Disertaciones sobre tesis deducidas del Maestro de las Sentencias

### XV

#### TESIS PRIMERA DEDUCIDA DE LA DISTINCIÓN CUARTA DEL LIBRO II DEL MAESTRO

(Continuación.)

Respecto de lo segundo, es decir, si los ángeles recibieron gracia antes de su glorificación, solamente hemos de afirmar que, estando los ángeles destinados por Dios a la felicidad sobrenatural, la cual no puede conseguirse sin la gracia, hubo de concederles ésta en el tiempo que medió desde la creación de los mismos hasta su glorificación; lo contrario, hubiera sido lo mismo que señalarles un fin superior a las fuerzas naturales angélicas, y no darles, con palmaria contradicción de Dios mismo, los medios indispensables para conseguirlo. Y la gracia que se les concedió debió ser la proporcionada a la excelente condición natural de los mismos, porque, aunque la condición natural no sea motivo para que Dios conceda la gracia, sin embargo, sabia y prudentemente Dios acomoda lo sobrenatural a lo natural, como enseña el Angélico. No insistimos sobre este punto, para no dar ocasión a que se crea que nos salimos de la distinción que nos ha tocado en suerte, y recurrimos a la distinción siguiente, en la que el Maestro se ocupa de la gracia concedida a los ángeles. Pero, por todo lo dicho, queda a nuestro juicio, bien comprobado, que los ángeles fueron creados perfectos según el tiempo, es decir, antes de la glorificación, desde la cual, ya no es el tiempo, sino el evo a la eternidad la mensura de las acciones angélicas.

PARTE SEGUNDA.—*Angeli creati fuerunt non perfecti quoad id quod expedit naturæ suæ quoad glorificationem.*—Ante todo, hemos de advertir, que al decir el Maestro que los ángeles no fueron creados perfectos quoad id quod expedit naturæ suæ, no pretende afirmar en manera alguna que en la naturaleza angélica haya condición alguna que exija, siquiera sea como disposición positiva, la bienaventuranza sobrenatural, pues esto equivaldría a aplicar a los ángeles la doctrina pelagiana. Emplea el Maestro la palabra *expedit*, en cuanto significa simplemente que la felicidad sobrenatural era cosa convenientísima y muy provechosa para la naturaleza angélica.

Así como para probar que los ángeles fueron creados naturalmente perfectos según el tiempo, hemos probado que fueron creados en naturaleza perfecta y recibieron la gracia antes de que fueran confirmados en la eterna

felicidad, porque son cosas iguales, así probando ahora que los ángeles no fueron creados en felicidad sobrenatural, habremos probado también que no fueron creados perfectos quoad id quod expedit naturæ suæ quoad glorificationem.

Santo Tomás (2 Sent. lib. II, dist. 4., art. 4) prueba esta doctrina diciendo: «Simul, angeli boni fuerunt beati, et mali miseri, quod designatur per hoc quod dicitur Genesi, quod divisit Deus lucem a tenebris; sed nullus angelus fuit malus et miser in principio suæ creationis: ergo nec angeli boni fuerunt creati beati.

Præterea; beatitudo per gratiam et hominibus et angelis datur, et sic quantum ad ea, homines et angeli sunt pares; sed homines non sunt creati beati, ut patet de primo homine in statu innocentiae; ergo angeli non fuerunt creati beati.

Beatitudo perfectionem aliquam operationis importat, secundum Philophum qui dicit, quod felicitas est operatio, secundum virtutem perfectam. Est autem duplex perfectio; una secundum aliquod genus determinatum, alia vero simpliciter. Unde et duplex est beatitudo, una per quam habet aliquis perfectam operationem, secundum modum perfectionis suæ naturæ, et sic homo et angeli, beati creati sunt; quia scilicet in suæ creationis principio habuerunt perfectam cognitionem de Deo, ad quam natura creata se extendere potest. In hac autem operatione, qua Deus cognoscitur, beatitudo rationalis consistit. Alia beatitudo est, in quantum rationalis creatura habet perfectam operationem simpliciter, prout scilicet cognoscit Deum per essentiam suam, sicut est, et hanc beatitudinem angeli in suæ creationis principio non habuerunt.»

A esta doctrina parece oponerse S. Agustín, como dice el Maestro en el párrafo primero de la distinción que venimos exponiendo: Ultrum perfectos et beatos creavit Deus angelos an miseros et imperfectos? Ad quod dici potest, quod nec in beatitudine, nec in miseria creati sunt. Miseri enim ante peccatum esse non potuerunt; quia ex peccato miseria est. Nam si non fuisset peccatum, nulla esset miseria. Beati quoque nunquam fuerunt qui ceciderunt, quia sui eventus ignari fuerunt, id est peccati et supplicii futuri. Si enim lapsum suum praesciverunt aut vitare voluerunt, et ita erant miseri sed non potuerunt aut potuerunt sed noluerunt et ita erunt stulti et maligni. Ideoque dicimus, quia non erant praescii eventus suae; nec eis est data cognitio eorum quae futura erant super eos. Boni vero et qui persisterunt forte beatitudinis praescii fuerunt. Unde Augustinus super Genesim. Quomodo, inquit beatus inter angelus fuit qui futuri peccati atque supplicii praescius non fuit? Quaeritur autem cur non fuerit? Forte hoc Deus revelare diabolo noluit quid facturus vel passurus esset; caeteris vero revelare voluit quod in veritate mansuri essent. His verbis videtur Augustinus significare quod angeli qui corruerunt non fuerunt praescii sui casus, ideoque beati non fuerunt. Et quod angeli qui persisterunt beatitudinem sibi adfuturam praesciverunt, atque de ea certi in spe stiterunt unde quodammodo jam beati erant, Et revera, si ita fuisset, posset illos dici modo fuisse beatos, alios vero non, qui nesciverunt eventum suum.

Pero continúa el Maestro en el párrafo segundo: Sed hoc magis opinando et quaerendo dicit Augustinus quam asserendo. Unde et huic opinioni oppo-

nens consequenter subdit, sed quare discernebantur illi a caeteris? ut Deus istis quae ad ipsos pertinerent non revelaret, aliis vero revelaret, cum non prius sit ipse ultor quam aliquis peccator; non enim damnat ipse innocentes. Hic videtur innuere quod nec peccaturis futurum malum, nec permansuris futurum bonum revelaverit. Ideoque nec illi qui acciderunt unquam, nec illi qui perstiterunt usque ad consummationem beati fuerunt, quia beati non poterant esse si de beatitudine certi non erant, et si damnationis incerti erant. Unde Augustinus inquit. Dicere de angelis quod in suo genere beati esse possent damnationis vel salutis incerti; quibus nec spes esset quod mutandi essent in melius, nimia praesumptio est, etc.

Hemos de notar, que nosotros prescindimos de la cuestión de si los ángeles pudieron ser creados en estado de felicidad sobrenatural, bien sin cooperación alguna de parte de ellos, como el alma de Cristo independientemente de su cooperación y sin acto alguno de su libre albedrío, sino por el sólo beneplácito de Dios, inmediatamente que fué creada vió a Dios clara e intuitivamente; o bien mediante aceptación y disposición de los ángeles, la cual precedería a la felicidad solamente ordine naturæ, como sucede, por ejemplo, entre la contricción y la gracia. Prescindimos también de si los ángeles pudieron ser creados en estado de pena, sin incurrir en el pecado, como afirman los escotistas, probando que esto no implica repugnancia alguna moral de parte de Dios, puesto que es el Señor de la vida y de la muerte, y aduciendo aquellas palabras de San Agustín: «Si Deus ab initio fecisset hominem in pœna, non esset propter hoc vituperandus nec injustus.»

Nosotros prescindimos de estas posibilidades y solamente nos preocupamos del hecho, y así seguimos probando nuestra tesis. Si dæmones fuissent ita beati et Deum clare vidissent in primo instanti suæ creationis, aut aliquando post eorum formationem, vel fuissent visione hac privati propter superveniens peccatum, vel ex mero Dei beneplácito, qui se ipsum clare videntum eis se præbuerit aliquantulum, postmodum vero sua se voluntate occultaverit; sed neutrum dici potest; ergo angeli damnati non fuerunt creati perfecti quoad id quod expedit eorum naturæ quoad glorificationem. Et re vera. Non primum quia clara Dei visio peccatum omne excludit; non secundum quia *doni Dei sunt sine pœnitentia*, adeoque sua beneficia a creaturis non removet, nisi ad id per eorum ingratitude moveatur. Deinde quamvis concessa fuisset angelis illa clara Dei visio primo instanti suæ creationis, non propterea dæmones dicendi fuissent beati defectu impeccabilitatis, et permanentiæ in eo felici statu: securitas enim et innocentia, saltem ex consequenti, desiderantur ad statum beatitudinis. Idem patet de bonis angelis, quod nempe in primo instanti suæ creationis Deum non viderint; tum quia eadem est ratio de bonis ac de malis, nec aliqua inter eos in ipsa creatione fuit discretio; sed tantum dum erant in via.

Præterea; si angeli in primo suæ creationis instanti Deum clare vidissent, nec postmodum aliqui libere stitissent malis cadentibus, nec facultatem habuissent merendi vel demerendi; sed hoc est absurdum; ergo et quod angeli creati fuissent perfecti quoad glorificationem. Major constat; clara enim Dei visio reddit videntem impeccabilem, saltem ab extrinseco, tantæque est efficacitatis propter summam objecti bonitatem atque pulchritudinem, ut videntem necessario in sui notitiam et dilectionem alliciat; ideoque si an-

geli a primo instanti suæ creationis Deum clare vidissent; non fuissent deinceps liberi ad merendum vel demerendum. — Probatur itaque minor a SS. PP. afirmantibus angelos omnes habuissent libertatem adhærendi Deo, vel se ab illo avertendi, et sanctos libere stitisse in amore Dei, malis ab eo cadentibus. Ita in primis docet S. Augustinus (Lib. de corruptione et gratia, cap. 10) dicens: «Deum sic ordinasse angelorum et hominum vitam, ut in ea prius ostenderet quid posset liberum arbitrium, deinde quid posset Dei beneficium:» quibus verbis S. Augustinus angelos omnes facit æquales, non solum inter se, sed etiam cum primo homine; ac proinde sicut homo et angeli qui ceciderunt fuerunt sine Dei visione creati, ita de cæteris sanctis angelis dicendum est. Unde subdit de illis sanctis angelis: «Per liberum arbitrium in veritate stiterunt, eamque de suo casu nunquam futuro certissimam scire meruerunt. — Subscribit S. Damascenus, qui ait (In Ezechielem) «Natura angelica quando creata est, liberum accepit utrum vellet in humillitate persistere, et in omnipotentis Dei conspectu manere: an ad superbiam laberetur, et a beatitudine caceret, sed quia, cadentibus aliis, sancti angeli in sua beatitudine pertiterunt, hoc acceperunt in munere ut jam cadere omnino, non possent.» Nec refert quod ingerat verbum *perstiterunt* in beatitudine; non enim vult sanctos angelos prius habuisse consummatam beatitudinem, sed tantum inchoatam, seu non in re, sed inspe. Vel quia persistentes in beatitudine et dilectione naturali Dei, supernaturalem obtinuerunt, utramque vero dæmones amiserant. Ex dictis omnibus, consurgit nostrum assertum quoad duas partes omnino probatum.

(Continuad)



## Otro juicio sobre la TEOLOGÍA MARIANA DE DON FRANCISCO SALVADOR

(Copiamos de la revista eclesiástica «Sal Terræ».)

«**Teología Mariana** por el M. I. Sr. Don Francisco Salvador Ramón, canónigo de la S. A. I. Catedral de Guadix y Director de la Revista Mariana ESCLAVA Y REINA. Tomo I, Parte I: MARÍA MADRE DE DIOS.—Guadix, Imp. de la «Divina Infantita», 1921, 195 por 128 m[m.], 8.º mlla. 413, págs. 5,50 ptas. r.

Con recto criterio, gran competencia teológica y grandísima devoción hacia la Santísima Virgen está escrito este primer tomo de la Teología Mariana, que presentimos va a ser una obra acabada y clásica en la materia. No sé lo que parecerá a otros; pero de mí se decir que cuantas veces lo he tomado en mis manos, me ha costado trabajo el dejarlo. No dudo, pues, en felicitar al fervoroso hijo y esclavo de María Inmaculada por el hermoso y notable servicio que con esta obra presta a su amadísima Madre y Reina. El objeto sobre que versa este tomo fundamental es la Maternidad divina, fundamento de todas las grandezas de María, cuyo argumento expone erudita, devota y sencillamente en 16 cuestiones. Que la divina Señora le premie, como sabe hacerlo, estos principios y le aliente a proseguir y concluir tan hermosa obra.—D. S.»